FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	5

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 14 **de** DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA
(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO APROBACIÓN **CUÁL:**

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No. **1768-2023**
(Indique el Número de Contrato o Convenio)

TIPO DE CONTRATO CONCURSO DE MÉRITOS **IDU-CMA-SGDU-028-2023**
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y/O LA ACTUALIZACIÓN Y/O LA COMPLEMENTACIÓN Y/O LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPO A
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO USAQUÉN, CHAPINERO y SANTAFÉ
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO ASOCIADO 1773-2023
(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 16 (Día) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 1.951.634.392
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA CONSORCIO ESTABILIZACION AMJ
(Escriba el nombre o razón social del consultor)

INTERVENTOR ING INGENIERÍA S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 890.405.995-1 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (A) ANGELA MARIA JAIMES NIÑO
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS **No.** 1 **DE FECHA** 17/12/2024 **PLAZO** 15 días
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS **PLAZO**

ADICIONES:
No. 1 **DE FECHA** 17/12/2024 **VALOR** $ 36.166.484,00
No. **DE FECHA** **VALOR**

VALOR TOTAL ADICIONES **VALOR** $ 36.166.484,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 1.987.800.876,00

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA No. 4	DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA** 08/10/2024	**DÍAS CALENDARIO** 21			
ACTA No. 5	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA** 25/10/2024	**DÍAS CALENDARIO** 14			
ACTA No. 6	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 2	**DE FECHA** 08/11/2024	**DÍAS CALENDARIO** 7			
ACTA No. 7	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 3	**DE FECHA** 19/11/2024	**DÍAS CALENDARIO** 8			
ACTA No. 8	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 4	**DE FECHA** 27/11/2024	**DÍAS CALENDARIO** 7			
ACTA No. 9	DE SUSPENSIÓN	**No.** 2	**DE FECHA** 23/12/2024	**DÍAS CALENDARIO** 15			
ACTA No. 13	DE SUSPENSIÓN	**No.** 3	**DE FECHA** 02/09/2025	**DÍAS CALENDARIO** 15			

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES ANTERIORES: **DÍAS CALENDARIO** 87

SUSPENSIÓN ACTUAL:

ACTA No. 14	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA** 15/09/2025	**DÍAS CALENDARIO** 12			
ACTA No.		**No.**	**DE FECHA**	**DÍAS CALENDARIO**			

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION ACTUAL **DÍAS CALENDARIO** 27

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 25/10/2025 **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** 06/11/2025

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	**Diseño de Proyectos**	**5**

FECHA EN QUE SE SUSPENDE	17/09/2025	**FECHA DE REINICIACIÓN**	29/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE ACTUAL	06/11/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA ACTUAL**	06/11/2025

Las partes representadas por: N/A
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y ANGELA MARIA JAIMES NIÑO
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan AMPLIAR LA SUSPENSION del contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. 202552601333072 (Indicar el número de radicado IDU) 12 (Día) de 9 (Mes) de 2025 (Año)

4. CAUSAS

El CONSORCIO ESTABILIZACIÓN AMJ mediante comunicado AMJ-0524-1773-2024 presentó solicitud de AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.3 del Contrato de Obra No. 1773 de 2023 por un termino de doce (12) días, motivado en:

" (...) El Consorcio Estabilización AMJ, en calidad de contratista del Contrato de Obra IDU-1773-2023, se permite solicitar de manera atenta la ampliación de la suspensión del contrato por el término de doce (12) días calendario, comprendidos entre el 17 de septiembre de 2025 y el 28 de septiembre de 2025, reiniciando actividades el día 29 de septiembre de 2025.

La motivación inicial de la suspensión se mantiene vigente, (...) aún se encuentra pendiente la formalización del respectivo modificatorio y la culminación de los trámites administrativos correspondientes, necesarios para garantizar la continuidad de la ejecución contractual en condiciones de legalidad, equilibrio y seguridad jurídica para ambas partes.. (...)"

En virtud de lo anterior, la firma interventora - ING. INGENIERIA mediante oficio INGI-50252-259-25 con radicado IDU 202552601333072 del 12/09/2025 emitió concepto favorable, recomendando la suspensión del contrato de obra, así:

"(...) En sintonía con el concepto del contratista y con el fin de garantizar el correcto desarrollo de los contratos en cuestión, es sabido que se ha considerado realizar la recomposición de los contratos OBRA IDU-1773-2023 E INTERVENTORÍA IDU-1768-2023, de lo cual a la fecha no se han surtido todos los actos administrativos necesarios con el fin de sobresalir de las causales que dieron origen a la presente suspensión.

Partiendo de este precepto, se está de acuerdo con la solicitud presentada por el contratista CONSORCIO ESTABILIZACIÓN AMJ en ampliar el tiempo de la actual Suspensión No 3 hasta tanto se legalice la modificación para los Contratos de Obra IDU-1773-2023 e Interventoría IDU-1768-2023, por lo que esta interventoría sugiere y recomienda a la Entidad Contratante IDU contemplar este requerimiento de suspensión y dar prioridad a la resolución de la causal aquí mencionada. (...)"

Atendiendo la coligación existente entre el contrato de obra, IDU No. 1773 de 2023 y el contrato de interventoría, IDU 1768 de 2023, se debe gestionar la suspensión de ambos acuerdos por el mismo plazo.

En tal sentido, una vez emitido concepto de Interventoría, y dado que persisten las causales de suspensión en relación con la revisión y tramite del modificatorio por recomposición de los plazos contractuales de los contratos de obra e interventoría y la redistribución de costos en la etapa de estudios y diseños del contrato de obra, se acuerda adelantar la presente ampliación a la Suspensión No. 3 por un termino de doce (12) días calendario, contados a partir del día 17 de septiembre de 2025 hasta el 28 de septiembre de 2025 con reinicio del día 29 de septiembre de 2025, sin costos para las partes.

5. OBSERVACIONES

1. Atendiendo la coligación existente entre el contrato de obra, IDU No. 1773 de 2023 y el contrato de interventoría, IDU 1768 de 2023, se debe gestionar la suspensión de ambos acuerdos por el mismo plazo.
2. La presente suspensión cesará en el momento en que superen las causas que la motivan o al cumplirse el termino pactado, momento en que se procede al reinicio del plazo sin que medie documento adicional.
3. Independiente de las causales que dieron origen a la presente suspensión, el plazo fue establecido a voluntad de las partes del presente Contrato, por lo cual, para todos los efectos se reiniciará una vez cumplido el tiempo indicado en la presente acta sin lugar a suscribir un acta adicional de reinicio. En caso de requerir una ampliación en el plazo de cesación de actividades podría efectuarse únicamente mediante la firma de documento adicional que indique nuevo plazo de suspensión de actividades. No obstante lo anterior, el contratista deberá actualizar las garantías correspondientes una vez el contrato reinicie por cumplimiento del plazo.
4. Cabe resaltar que las actividades que se realicen en este tiempo no podrán ser objeto de reclamación o reconocimiento económico, por obra adicional o mayor permanencia; en ese sentido, las actividades que se realicen y/o el personal dispuesto para ello, se efectuará por cuenta y riesgo del Contratista, con el fin de alcanzar obligaciones atrasadas o pendientes de cumplir.
5. Con la suscripción de la presente suspensión, el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien.
6. El Contratista se compromete a ampliar los plazos del amparo de garantía única en las condiciones establecidas en el Contrato, de acuerdo con la actualización de fechas que dé lugar la modificación.
7. El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución del mismo.
8. Dadas las causas que generaron la presente suspensión, el IDU manifiesta que no causará costo para la Entidad y por lo tanto no generará costo por reconocimiento alguno para la Interventoría.
9. Durante el plazo de la suspensión, las partes acuerdan realizar las mesas de trabajo necesarias (Técnicas, jurídicas y contractuales) para revisar y analizar los temas que dieron pie a la presente suspensión en la Etapa de Estudios y Diseños.

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	**Diseño de Proyectos**	**5**

El Contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

QUINCE (Día en letras) | 15 (Día en números) | días del mes de | Septiembre (Mes en que se firma el acta) | de | 2025 (Año de firma del acta)

(Firma) N/A
(Nombre) N/A
Representante Legal del Consultor

(Firma)
(Nombre) ALEXANDER MOSCOSO RAMIREZ
Profesional de Apoyo a la Supervisión, que revisa

(Firma)
(Nombre) CLAUDIA DENISSE ANGARITA PICON
Profesional de Apoyo Legal de la Supervisión, que revisa

(Firma)
(Nombre) EDISON VELEZ JARAMILLO
Profesional de Apoyo Financiero, que revisa

(Firma)
(Nombre) JOSE JAVIER SUÁREZ BERNAL
Ordenador(a) del Gasto
Subdirector(a) General de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal del Interventor

(Firma) N/A
(Nombre) N/A

(Firma) N/A
(Nombre) N/A

(Firma)
(Nombre) ANGELA MARIA JAIMES NIÑO
Subdirector (a) Técnico (a) de Seguimiento a Estudios y Diseños
Supervisor(a) del Contrato IDU de Interventoría

Esta acta debe ser firmada por el(la) Subdirector(a) General o Director(a) Técnico(a) en caso de ser el(la) ordenador(a) de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.